



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 205

Fecha: 10 de **NOVIEMBRE** de
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 31 006 2009-00470-00	EJECUTIVO	ROSA ELENA CAMPO CASTAÑO Y OTROS	INCODER, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INCODER EN LIQUIDACION - FIDUAGRARIA	24/NOVIEMBRE/2017
20001 33 33 006 2012-00127-00	EJECUTIVO	DAMASO JOSE TURIZO PATERNINA Y OTROS	LA NACION/DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS EN SUPRESION - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	24/NOVIEMBRE/2017
20001 33 33 006 2012-00163-00	EJECUTIVO	ROQUE ELIECER GUEVARA ARIZA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	24/NOVIEMBRE/2017
20001 33 33 006 2017-00306-00	EJECUTIVO	AZALEA ISABEL ZUÑIGA OVALLE	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	24/NOVIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIEZ (10) de NOVIEMBRE de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA